



Dirección de  
**Educación**  
Municipal

*El Angol que todos queremos*

ANGOL, 23 de junio de 2023.

AUTORIZACION N° 0710

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud;
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- e) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica decreto supremo N° 250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios;
- f) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2023;
- g) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023;
- h) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
- i) Memorándum interno N° 3001 de fecha 8 de junio de 2023, de Sra. Sharem Nachar Cabalieri, Coordinadora comunal UTP-PME;
- j) Anexo N° 355 de fecha 13 de junio de 2023, que autoriza proceso de compra para "Adquisición espacio radial "Angol en sintonía Educativa", con cargo a Subvención General;
- k) Compra Ágil 2745-120-Cot23.

CONSIDERANDO:

1.-La necesidad de "Adquisición espacio radial "Angol en sintonía Educativa", con el objetivo de generar un espacio formal de inter-aprendizaje, construcción de ciudadanía, expresión, intercambio y conocimiento.

AUTORIZACION:

1.- Autorizase Orden de Compra N° 2745-130-AG23 a la empresa FUNDACIÓN LA FRONTERA R.U.T. 70.208.100-9, con el fin de subsanar la necesidad de "Adquisición espacio radial "Angol en sintonía Educativa", con cargo a Subvención General;

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la Subvención General, por el monto total de \$1.850.000.-Iva incluido.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
Dpto. Educación  
Adquisiciones  
CATHERINE VALLEJOS MARTINEZ  
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (s)  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

JBL/AMG/CVM/cvm.

MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
JEFE FINANZAS  
\* Dirección de Educación \*  
JUDITH BADILLA LOYOLA  
JEFE DE FINANZAS (s)  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Expediente de Pago.